

El portugués, el gallego, el español y las lenguas neolatinas en general deberían colaborar más. Quizás haya llegado el momento de refundar la Unión Latina¹. Más allá de estrategias comunes, hay que prestar más atención a lo que ocurre en el ámbito de influencia de estas lenguas. Hay vida (y mucha actividad) más allá de lo que se hace y de lo que sucede en el mundo anglosajón.

Como ejemplo concreto, cuántas veces, en los servicios de traducción y terminología, el análisis de la solución española, francesa o rumana nos ha ayudado a encontrar la pista para una traducción o una duda terminológica de un compañero o para completar una ficha en nuestra base IATE.



Percepción por los estudiantes de idiomas de las herramientas lingüísticas del Consejo de Europa: el *Marco común europeo de referencia para las lenguas* y el *Portfolio Europeo de las Lenguas*

PAOLA NIETO GARCÍA

Universidad Complutense de Madrid

paonieto@ucm.es

Introducción

EL PRESENTE TRABAJO tiene como objetivo presentar brevemente las herramientas clave sobre las que se apoya la política lingüística del Consejo de Europa, el *Marco común europeo de referencia para las lenguas* y el *Portfolio Europeo de las Lenguas*, para analizar después la percepción que tienen de ellas los estudiantes de idiomas cuando se cumplen veinte años de su publicación.

La política lingüística del Consejo de Europa

El Consejo de Europa se creó en 1949 con el objetivo de desarrollar y promover principios comunes y democráticos en Europa. En la actualidad está formado por cuarenta y siete países que suman una población de ochocientos veinte millones de personas. Las principales actividades de este organismo se desarrollan en la esfera de los derechos humanos, la democracia, la legislación, los medios de comunicación, la cohesión social, la sanidad, la cultura y el patrimonio cultural, la educación, la juventud y los deportes (Consejo de Europa [a]).

El Consejo de Europa cuenta con un Departamento de Política Lingüística responsable del diseño de iniciativas para el desarrollo y el análisis de las políticas de enseñanza de idiomas con el objetivo de promover la diversidad lingüística y el plurilingüismo. Este Departamento, junto con el Centro Europeo de Lenguas Modernas, con sede en Graz, es especialmente

¹ N. del E.: Organización internacional para la cooperación lingüística y cultural entre los países de lengua neolatina. Se constituyó en mayo de 1954 y cesó su actividad el 31 de julio de 2012.

conocido en los ámbitos docentes por su trabajo a la hora de desarrollar herramientas y normas para ayudar a los Estados miembros a elaborar políticas lingüísticas coherentes y transparentes. Estos instrumentos, que están extendidos por todo el mundo, se han convertido en una contribución vital para establecer un área europea de educación para lenguas modernas y son puntos de referencia para otros organismos e instituciones. En la actualidad, este ámbito de actuación se denomina Programa de Política Lingüística y vinculado al área del Departamento de Educación, que forma parte de la Dirección de Participación Democrática (Consejo de Europa [b]).

Los primeros programas de cooperación internacional se centraron en la democratización del aprendizaje de idiomas para la movilidad de individuos e ideas y en la promoción del patrimonio europeo de diversidad cultural y lingüística. Estos proyectos ayudaron a los Estados miembros a poner en marcha reformas destinadas a desarrollar habilidades comunicativas de los estudiantes de idiomas y fomentaron la innovación en la enseñanza de lenguas y la formación del profesorado, haciendo hincapié en un enfoque centrado en el estudiante (Consejo de Europa [c]).

Desde la celebración del Año Europeo de las Lenguas en 2001 se han desarrollado numerosas estrategias y enfoques innovadores con el objetivo de fomentar la diversificación de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas. En ese mismo año vieron la luz el *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* (en adelante, *MCER*) y el *Portfolio Europeo de las Lenguas* (en adelante, *PEL*).

El objetivo de nuestra investigación es comprobar, veinte años después de su publicación, la percepción que tienen los estudiantes de idiomas de ambas herramientas.

El *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*

El *MCER* pretende sentar una base común para legisladores, profesores y formadores de profesores de todos los sistemas educativos europeos al diseñar programas para las asignaturas de lenguas extranjeras, planes de estudio, exámenes, manuales, cursos, etc. Está creado sin perder de vista en ningún momento la filosofía del Consejo de Europa que defiende el empleo de la lengua con fines comunicativos y el éxito en la comunicación como la única condición que discrimina una buena o mala utilización del idioma. En ese sentido, lo que define el *MCER* es lo que «tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz» (Consejo de Europa 2002: 1). Sin embargo, consciente de las lagunas detectadas en el *MCER*, el Consejo de Europa publicó volúmenes complementarios en 2018 y 2020 donde, entre otros aspectos, desarrolla con más profundidad las tareas denominadas de «mediación», entre las que se encontrarían la traducción y la interpretación, es decir, el aprendizaje de un idioma con fines específicos más allá de los puramente comunicativos (Consejo de Europa, 2018 y Consejo de Europa, 2020). No obstante, en ambos volúmenes se aclara que los niveles y descriptores publicados en 2002 siguen vigentes.

Niveles y descriptores del *MCER*

El *MCER* (Consejo de Europa 2002: 25-39) simplifica los distintos niveles previamente establecidos en un sistema mucho más simple presentado con tres letras (A, B, C), que a su vez se dividen en dos niveles, y que van acompañados de descriptores que indican lo que debe saber hacer el usuario que se encuentra en cada uno de los niveles.

El nivel A1 es el nivel más básico de conocimiento de una lengua. La persona que se encuentra en este nivel es capaz de construir oraciones sencillas sobre temas poco complejos y siempre conocidos por ella, como sus actividades cotidianas, el mundo que la rodea, etc.

El nivel inmediatamente siguiente, A2, confiere al usuario la capacidad de mantener una mayor interacción con otras personas y, en cierto modo, un grado de independencia. Será capaz de defenderse a la hora de ir a comprar, coger algún medio de transporte, comunicar información sobre asuntos cotidianos, etc.

El nivel B1 supone ya un conocimiento considerable del idioma en cuestión. En este nivel, el usuario no tiene grandes dificultades para hacerse entender en una gran variedad de situaciones, a pesar de no utilizar la palabra o el registro más adecuado en cada momento. Además, sabe solucionar los imprevistos de la vida diaria.

El *MCER* recoge que cuando se llega al nivel B2 el alumno es capaz de argumentar de forma eficaz, presenta hipótesis, su conversación es natural, utiliza frases hechas, planifica sus intervenciones, corrige sus errores si se da cuenta de que los ha cometido y causa en su interlocutor el efecto pretendido.

La fluidez y la espontaneidad son los parámetros que reúnen las intervenciones de aquellos estudiantes cuyo dominio de una lengua se puede clasificar dentro del nivel C1. Cuentan con un vocabulario amplio y, cuando no conocen la expresión o la palabra, son capaces de parafrasear de forma con soltura.

El último nivel sería el C2 y se caracterizaría por todo aquello que ya viene recogido en el nivel anterior, pero habría que sumar la precisión y la propiedad en el uso del lenguaje de manera que se puedan transmitir matices más sutiles y se domine un gran número de expresiones idiomáticas.

Estos niveles no son cerrados ni absolutos, ya que puede darse el caso de que una persona tenga, por ejemplo, un nivel de comprensión escrita superior a los descriptores contemplados dentro del nivel A2 pero sin llegar al nivel B1. Se podría hablar en este caso de un nivel A2+, es decir, un nivel en el que el sujeto cumple todos los parámetros del nivel A2, pero aún tiene ciertas dificultades a la hora de mantener conversaciones en las que se requiera un lenguaje más complicado.

El Portfolio Europeo de las Lenguas

El *PEL* es una iniciativa del Consejo de Europa que engloba un conjunto de documentos que recogen no solo las acreditaciones conseguidas por el estudiante en su aprendizaje de un idioma extranjero sino también todas aquellas reflexiones y experiencias que haya tenido con la nueva cultura y con su proceso de formación (Consejo de Europa [d]). Está dividido en tres secciones:

- Pasaporte de Lenguas: es el documento en el que se registran las cualificaciones, habilidades y experiencias lingüísticas del estudiante. Está compuesto por tres parrillas: en primer lugar, una parrilla de autoevaluación para determinar el perfil de las habilidades lingüísticas. Para facilitar este punto, se incluye una tabla con los descriptores de los distintos niveles de competencia lingüística. Le sigue otra parrilla en la que el usuario puede volcar sus experiencias lingüísticas e interculturales y, en la última parrilla, quedarían plasmados los diplomas y acreditaciones conseguidas por el estudiante (Consejo de Europa [e]).
- Biografía lingüística: tiene el objetivo de facilitar la implicación del estudiante de idiomas en la planificación de su formación, así como el de fomentar la reflexión sobre sus procesos y progresos. Pretende que el estudiante plantee lo que sabe hacer y lo que no, así como cualquier experiencia de índole lingüística o cultural no adquirida como parte de su formación académica (Consejo de Europa [f]).
- Dossier: este último apartado, como sucede en cierta medida con el anterior, es de libre disposición del alumno. Sirve para que incluya muestras de todos aquellos trabajos o materiales que ejemplifiquen sus logros en el aprendizaje de una lengua extranjera (Consejo de Europa [g]).
- La realización de un *PEL* por parte del alumno puede contribuir a que los estudiantes de idiomas se involucren activamente en sus procesos de aprendizaje y permite, gracias a los diferentes niveles expuestos, que los alumnos continúen aprendiendo otro idioma, actualizando sus conocimientos, formándose y desarrollando nuevas competencias (Ortega 2004: 92).

Metodología de la investigación

Con el objetivo de averiguar el conocimiento y la percepción del *MCER* y del *PEL* que tienen los estudiantes de idiomas realizamos una encuesta a estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Europea de Madrid (en adelante, T&I), así como a estudiantes de la Escuela Oficial de Idiomas de Parla y de la Escuela Oficial de Idiomas Madrid-Ciudad Lineal (en adelante, EOI), en todos los casos en la Comunidad Autónoma de Madrid. De esta manera, pudimos comprobar la percepción que tienen los estudiantes que aprenden un idioma con fines específicos (estudiantes de T&I) y los estudiantes que, en virtud de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ([BOE n.º 106, de 4.5.2006](#)) acuden a un centro donde las «enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo» y donde se siguen los niveles marcados por el *MCER*.

La encuesta estuvo formada por tres ítems abiertos sobre edad, género y formación lingüística y seis ítems cerrados sobre conocimiento de las dos herramientas objeto de estudio. Este diseño permitió una respuesta rápida por parte de los estudiantes, lo que facilitó su participación en el estudio.

Sujetos

En el estudio participaron un total de 120 estudiantes, 43 de EOI y 77 de T&I. En el caso de los sujetos de EOI, el 39,53 % fueron hombres y el 60,47 % mujeres, ambos grupos con edades comprendidas entre los 15 y los 64 años. Por su parte, en el caso de los estudiantes de T&I, el 81,82 % fueron mujeres y el 18,18 % hombres, con edades comprendidas entre los 19 y los 52 años. En lo que se refiere a la formación lingüística, los sujetos de las EOI indicaron estar estudiando o haber recibido formación en inglés (97,68 %), francés (88,37 %), alemán (51,16 %), italiano (16,28 %), árabe (11,63 %), japonés (2,32 %) y portugués (2,32 %), además de otros idiomas (13,95 %). Por su parte, los estudiantes de T&I manifestaron estar estudiando o haber recibido formación en inglés (100 %), francés (85,74 %), alemán (70,13 %), italiano (16,88 %), chino (9,1 %), japonés (9,1 %), árabe (6,49 %), ruso (3,9 %) y portugués (3,9 %), además de otros idiomas (20,78 %).

Presentación de resultados

La primera parte del cuestionario cerrado se centraba en el conocimiento del *MCER* por parte de los estudiantes. De esta forma, les preguntábamos: 1) si sabían lo que era el *MCER*; 2) si conocían cuál era su nivel de idioma (A1, A2, B1, B2, C1, C2); y 3) cómo sabían cuál era su nivel en cada uno de los idiomas que estudiaban o habían estudiado. En esta última pregunta, planteamos tres opciones de respuesta con posibilidad de marcar varias: a) he consultado los descriptores que aparecen en el *MCER*; b) he realizado exámenes donde especificaban el nivel; y c) he superado cursos donde me iban indicando el nivel conseguido. A continuación, presentamos los resultados obtenidos en forma de tablas.

1. ¿Sabe lo que es el <i>Marco común europeo de referencia para las lenguas</i> ?		
	Sí	No
EOI	53,49 %	46,51 %
T&I	55,84 %	44,16 %

2. ¿Conoce su nivel de idioma?		
	Sí	No
EOI	97,68 %	2,82 %
T&I	88,31 %	11,69 %

3. ¿Cómo conoce su nivel de idioma?		
	EOI	T&I
A. Realización de exámenes con especificación de nivel	62,79 %	59,74 %
B. Realización de cursos con especificación de nivel	60,46 %	50,65 %
C. Consulta de los descriptores del <i>MCER</i>	16,28 %	7,79 %
Opciones A + B	30,23 %	25,97 %

La segunda parte del cuestionario se centraba en el *PEL* y también estaba compuesta por tres cuestiones para averiguar: 1) si sabían lo que era el *PEL* (y, en caso de no ser así, se les facilitaba una explicación); 2) si lo consideraban una herramienta útil; y 3) cuáles eran sus impresiones sobre la utilidad del *PEL*. Al igual que en el caso anterior, presentamos los resultados en forma de tablas.

1. ¿Sabe lo que es el <i>Portfolio Europeo de las Lenguas</i> ?		
	Sí	No
EOI	4,65 %	95,35 %
T&I	2,60 %	97,40 %

2. ¿Considera útil el <i>Portfolio Europeo de las Lenguas</i> ?		
	Sí	No
EOI	93,02 %	6,98 %
T&I	98,70 %	1,30 %

3. ¿Estaría interesado en confeccionar su propio <i>Portfolio Europeo de las Lenguas</i> ?		
	Sí	No
EOI	74,42 %	25,58 %
T&I	90,67 %	9,33 %

Análisis de resultados y conclusiones

La tabla 1 pretende ser una representación gráfica de los resultados obtenidos:

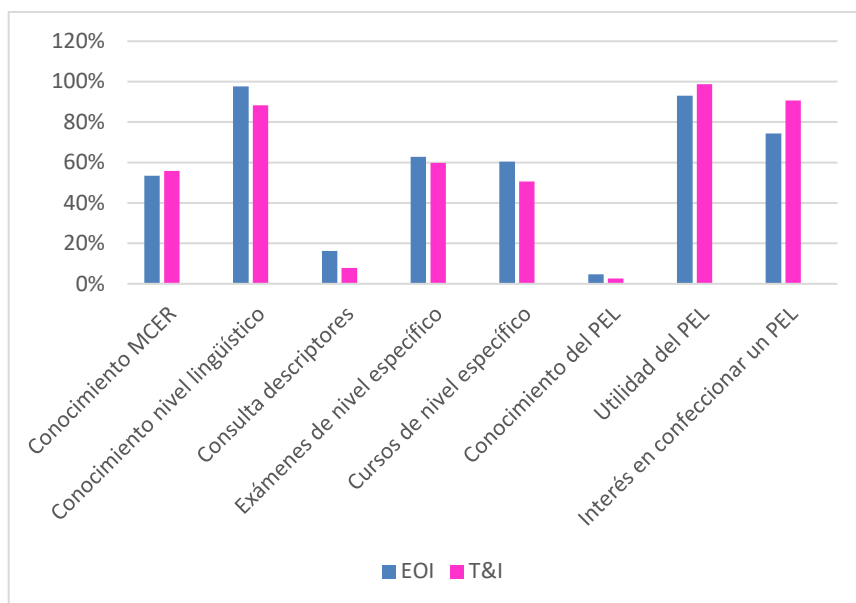


Tabla 1: resultados obtenidos (fuente: elaboración propia).

Como puede desprenderse de los resultados presentados en el apartado precedente y plasmados en la tabla 1, los porcentajes van muy a la par en ambos grupos en todos los ítems, lo que nos lleva a pensar que no existe una gran diferencia en el conocimiento y utilización de ambas herramientas por parte de los alumnos que estudian un idioma con fines específicos y los que no. No obstante, consideramos que el porcentaje de alumnos que desconoce lo que es el *MCER* resulta alto si tenemos en cuenta que es el parámetro utilizado en el diseño de cursos y la obtención de certificados de nivel. Con relación a esto, son pocos los alumnos que consultan los descriptores establecidos por el documento. Asimismo, y en la misma línea, existe un desconocimiento evidente de lo que es el *PEL*, que, por el contrario, no se corresponde con la utilidad que le otorgan los alumnos y el interés que suscita entre ellos. Consideramos, pues, que se trata de una herramienta que debería presentarse a los estudiantes de idiomas durante su formación.

Referencias bibliográficas

- CONSEJO DE EUROPA (2002): *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* (trad. Instituto Cervantes), Secretaría General Técnica del MECD y Anaya, Madrid. <https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf>.
- CONSEJO DE EUROPA (2018): *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment - Companion volume*, Consejo de Europa, Estrasburgo. <1680787989 (coe.int)>.
- CONSEJO DE EUROPA (2020): *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment - Companion volume*, Consejo de Europa, Estrasburgo. <16809ea0d4 (coe.int)>.
- CONSEJO DE EUROPA [a]: *Quiénes somos*, <<https://www.coe.int/es/web/about-us>> [Consulta: 3 de junio de 2021].
- CONSEJO DE EUROPA [b]: *Council of Europe Language Policy Portal*, <<https://www.coe.int/en/web/language-policy/home#TopOfPage>> [Consulta: 3 de junio de 2021].
- CONSEJO DE EUROPA [c]: *Better education for better democracies - Education policy*, <<https://www.coe.int/en/web/education/programme>> [Consulta: 3 de junio de 2021].
- CONSEJO DE EUROPA [d]: *Guide to compiling an ELP*, <<https://www.coe.int/en/web/portfolio/guide-to-compiling-an-elp>> [Consulta: 3 de junio de 2021].
- CONSEJO DE EUROPA [e]: *The Language Passport*, <<https://www.coe.int/en/web/portfolio/the-language-passport>> [Consulta: 3 de junio de 2021].
- CONSEJO DE EUROPA [f]: *The Language Biography*, <<https://www.coe.int/en/web/portfolio/the-language-biography>> [Consulta: 3 de junio de 2021].
- CONSEJO DE EUROPA [g]: *The Dossier*, <<https://www.coe.int/en/web/portfolio/the-dossier>> [Consulta: 3 de junio de 2021].
- ORTEGA CALVO, Ángeles (2004): «El Marco Común Europeo de Referencia y el Portfolio Europeo de las Lenguas: Una base común para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de las lenguas en Europa», en DIEGO DOMÍNGUEZ, M.^a Ángeles [coord.], *Aprendizaje de las lenguas extranjeras en el marco europeo*, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Información y Publicaciones, MECD, Madrid, pp. 77-96.